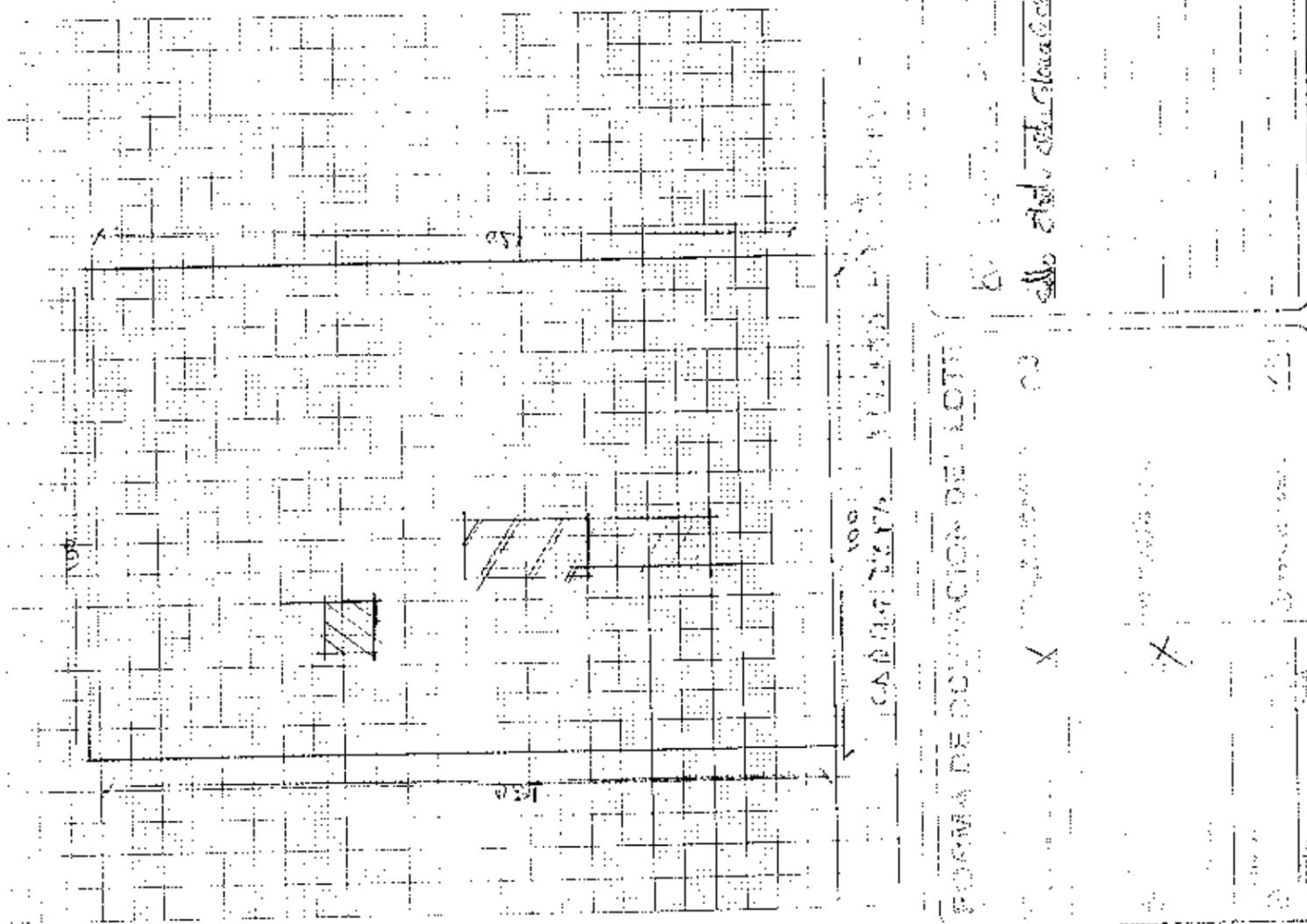


22.684-14

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN DADO AL SECTOR DE PROPIEDAD HORIZONTAL

82367



MUNICIPIO: San Juan
 CANTÓN: San Juan
 PARROQUIA: San Juan
 CORREGIMIENTO: San Juan
 VECINDARIO: San Juan
 LOTE: 13.50 x 10.00
 AREA: 135.00 m²
 VALOR: 1.000.000
 CARACTERÍSTICAS DEL LOTE: TERRENO
 USO: RESIDENCIAL
 SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE
 SERVICIOS DEL LOTE: ALCANTARILLADO
 SERVICIOS DEL LOTE: SEPTICA
 SERVICIOS DEL LOTE: ENERGIA
 SERVICIOS DEL LOTE: TELÉFONO
 SERVICIOS DEL LOTE: SEÑALIZACIÓN
 SERVICIOS DEL LOTE: OTROS

DATOS DEL LOTE
 CARACTERÍSTICAS DEL LOTE: TERRENO
 PIEDRA
 MADERA
 OTRO: OTRO
 SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO
 SEPTICA
 ENERGIA
 TELÉFONO
 SEÑALIZACIÓN
 OTROS: OTROS
 VALOR: 1.000.000
 USO: RESIDENCIAL
 SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE
 SERVICIOS DEL LOTE: ALCANTARILLADO
 SERVICIOS DEL LOTE: SEPTICA
 SERVICIOS DEL LOTE: ENERGIA
 SERVICIOS DEL LOTE: TELÉFONO
 SERVICIOS DEL LOTE: SEÑALIZACIÓN
 SERVICIOS DEL LOTE: OTROS

FORMA DE DEDICACION DEL LOTE
 RESIDENCIAL
 INDUSTRIAL
 COMERCIAL
 AGRICOLA
 OTRO: OTRO
 VALOR: 1.000.000
 USO: RESIDENCIAL
 SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE
 SERVICIOS DEL LOTE: ALCANTARILLADO
 SERVICIOS DEL LOTE: SEPTICA
 SERVICIOS DEL LOTE: ENERGIA
 SERVICIOS DEL LOTE: TELÉFONO
 SERVICIOS DEL LOTE: SEÑALIZACIÓN
 SERVICIOS DEL LOTE: OTROS

VALOR: 1.000.000
 USO: RESIDENCIAL
 SERVICIOS DEL LOTE: AGUA POTABLE
 SERVICIOS DEL LOTE: ALCANTARILLADO
 SERVICIOS DEL LOTE: SEPTICA
 SERVICIOS DEL LOTE: ENERGIA
 SERVICIOS DEL LOTE: TELÉFONO
 SERVICIOS DEL LOTE: SEÑALIZACIÓN
 SERVICIOS DEL LOTE: OTROS

COPIA 1

2014	13	08	01	P5.346
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR CARLOS REMIGIO ALVARADO DELGADO A FAVOR DE LA CORPORACION FAVORITA C.A., REPRESENTADA POR SU VICE-PRESIDENTE DE OPERACIONES SEÑOR FERNANDO JOSE SAENZ MIÑO.-

CUANTIA: USD. \$ 1.750.000.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes primero de Agosto del año dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **CARLOS REMIGIO ALVARADO DELGADO**, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, y a quien se denominará en lo posterior "PARTE VENDEDORA", y por otra parte la **CORPORACION FAVORITA C.A.**, representada por su señor **FERNANDO JOSE SAENZ MIÑO**, en su calidad de Vice-Presidente de Operaciones, conforme se acredita con el nombramiento adjunto, a quien en adelante y para efectos del presente documento, se le denominará "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en los Estados Unidos de Norteamérica el primero y en la ciudad de Quito el segundo en tránsito por este puerto, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Escritura Pública, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase



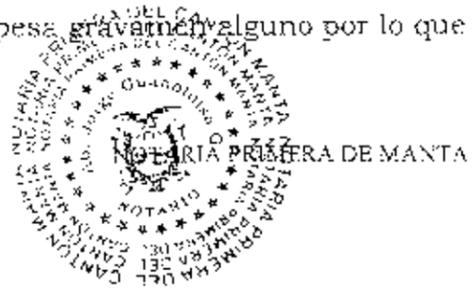
certificar la siguiente contrato de compraventa, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura de compraventa, por una parte, el señor Carlos Remigio

NOTARIA PRIMERA DE MANTA

[Handwritten signature]

Alvarado Delgado, por sus propios y personales derechos, quién adquirió el inmueble con estado civil soltero, parte a la que en adelante se le denominará como Vendedor; y, por otra parte, la CORPORACIÓN FAVORITA C.A., representada por su el señor Fernando José Sáenz Miño, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones, conforme se acredita con el nombramiento adjunto, a quien en adelante y para efectos del presente documento, se le denominará como la Compradora. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viudo el primero y casado el segundo, legalmente capaces para obligarse y contratar, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Miami el primero, y en la ciudad de Quito, el segundo, ambos hoy de paso por esta ciudad de Manta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el primero de septiembre de 1950 ante el Notario Primero del Cantón Manta, inscrita el dos de septiembre del mismo año, el Vendedor adquirió por compra a los señores César Moisés Corral Villafuerte y esposa un terreno ubicado en la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos: **Por el Frente:** con carretera de Manta-Quevedo; **Por el Atrás:** con camino a "El arroyo"; **Por el Costado Derecho:** con terreno de don Rafael Franco Barba; y, **Por el Costado Izquierdo:** con terreno de los señores César Moisés Corral. El área total y aproximada del inmueble es de cien varas ^{84.00} de frente por ciento cincuenta varas ^{126.00} de fondo. b) Debido al paso de los años y el crecimiento de la ciudad, el área y los linderos del inmueble ha sufrido cambios, razón por la cual, de conformidad con la línea de fábrica otorgada por el Municipio de Manta, que se adjunta como documento habilitante, la nueva área y linderos del inmueble mencionado en el literal a) anterior, son los siguiente: **Por el Frente:** En ochenta y cuatro metros con vía a Manta; **Por Atrás:** En ochenta y cuatro metros con camino al Arroyo; **Por el Costado Derecho:** En ciento veintiséis metros con terreno del señor Rafael Franco.

Barba; y, **Por el Costado Izquierdo:** En ciento veintiséis metros con terreno del señor César Moisés Corral. El área total y aproximada del inmueble es de diez mil quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados (10.584,00 m2); c) Mediante escritura pública del veintitrés de mayo del presente año, se suscribió un contrato de promesa de compraventa sobre el inmueble individualizado en el literal a) de esta cláusula. d) El Vendedor sobre el indicado bien inmueble tiene edificadas algunas construcciones que da en venta junto con el terreno. e) Por su parte, la Compradora ha manifestado su interés de comprar el lote de terreno y sus construcciones individualizados en la letra a), b) y c) de la presente cláusula. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el Vendedor, da en venta y perpetua enajenación a favor de Corporación Favorita C.A., la cual a su vez compra el terreno y sus construcciones individualizados en los literales a), b) y c) de la cláusula segunda de este instrumento. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio acordado por las partes por la venta del predio, materia del presente contrato, es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.750.000,00), que la Compradora paga al Vendedor de la siguiente forma: a) La cantidad de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$35.000,00) entregados a la suscripción de la escritura de promesa de compraventa detallada en el literal c) de la cláusula de antecedentes; y, b) UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.715.000,00) a la fecha de suscripción del presente contrato de compraventa. El Vendedor acepta el precio pagado y declara que la totalidad del precio ha sido cancelada sin que tenga nada que reclamar por este concepto en el presente o futuro. **QUINTA: GRAVÁMENES.-** El Vendedor declara que sobre el lote de terreno materia del presente instrumento, no pesa gravamen alguno por lo que se obliga al saneamiento



[Handwritten signature]

por evicción y al levantamiento de los vicios redhibitorios que pudieren existir u ocasionarse de conformidad con la ley. **SEXTA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- Toda controversia o diferencia derivada de éste, será resuelta directamente entre las partes y, si esto no fuere factible, se solicitará la asistencia de un Mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la ciudad de Manta a elección del actor, renunciando desde ya fuero y domicilio la parte demandada o requerida. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, en el plazo de diez (10) días calendario desde su inicio, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo este plazo, las partes someterán sus controversias a la resolución de un árbitro, que se sujetará a la dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación y su Reglamento y a las siguientes normas: a) El árbitro será seleccionado conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de medidas cautelares, los árbitros están facultados para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El procedimiento será confidencial y en derecho; e) El lugar de arbitraje serán las instalaciones del centro de arbitraje y mediación del lugar que elija el actor, renunciando desde ya fuero y domicilio la parte demandada o requerida; f) El idioma del arbitraje será el español; g) Los costos y honorarios del arbitraje, serán cancelados por la parte a la cual le sea desfavorable el laudo arbitral; h) La reconvencción, caso de haberla, seguirá los mismos procedimientos antes indicados para el juicio principal; e, i) En vista que este procedimiento arbitral estará precedido por un proceso de mediación las partes renuncian expresamente a no contar con esta etapa. **SÉPTIMA: GASTOS.**- Todos los gastos que ocasione el





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral número 37102:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 24 de septiembre de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal el mismo que tiene **CIENT VARAS DE FRENTE POR CIENTO CINCUENTA Y UNA VARAS DE FONDO** y está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** La carretera Manta-Quevedo. **POR ATRAS:** El camino a "El Arroyo". **POR EL COSTADO DERECHO:** Terreno de don Rafael Franco Barba, que antes fue del vendedor; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Terreno que les queda a los vendedores. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE **ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	110 / 21/05/1946	25
Compra Venta	Compraventa	231 / 02/09/1950	67

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de mayo de 1946
Tomo: 1 Folio Inicial: 15 - Folio Final: 25
Número de Inscripción: 110 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de marzo de 1946
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a- Observaciones:

* Ante el Notario Público *César Antonio Ochoa*, señor César Antonio Ochoa.
Un terreno ubicada en el sitio *Masaco*, en la parroquia Tarqui, con veinticinco hectáreas.



César Antonio Ochoa
Ficha Registral: 37102



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001408	Corral Villafuerte Cesar Moises	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002098	Delgado Pinto Ricardo	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: sábado, 02 de septiembre de 1950
 Tomo: 1 Folio Inicial: 67 - Folio Final: 67
 Número de Inscripción: 231 Número de Repertorio: 582
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de septiembre de 1950
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la parroquia urbana Tarquí, de esta cabecera cantonal, el que tiene medidas de cien varas de frente por ciento cincuenta y una varas de fondo y está circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, la carretera Manta - Quevedo; por atrás, el camino a "El arroyo"; por el costado derecho, terreno de don Rafael Franco Barba, que antes fue del vendedor; y por el costado izquierdo, terreno que les queda a los vendedores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000252	Alvarado Delgado Carlos Remigio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001408	Corral Villafuerte Cesar Moises	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006176	Delgado Luisa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	110	21-may-1946	25	25



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 17102

Quina: 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:08:56 del miércoles, 16 de julio de 2014

A petición de: *Donación Cajon Pasanaya*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

M. Asunción Cedeño Chávez
G A P



Certificación impresa por: MARE

Ficha Registral: 12192 ; Página: 3 de 3

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-12-77-01-000	10584,00	\$ 385.180,37	CARRETERA MANTA PORTOVIEJO	2014	144317	272980
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALVARADO DELGADO CARLOS R.		1300168675	Costa Judicial			
8/17/2014 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 150,80	(\$ 1,51)	\$ 149,29
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			Ingresos por Metro			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 23,05		\$ 23,05
			MEJORAS 2012	\$ 25,10		\$ 25,10
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 105,20		\$ 105,20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 173,33		\$ 173,33
			TOTAL A PAGAR			\$ 476,80
			VALOR PAGADO			\$ 476,80
			SALDO			\$ 0,00

253.18
3.200
256.18

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CUANTIA \$ 1750.000,00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-12-77-01-000	10654,58	387014,96	142255	295184
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1300182675	ALVARADO DELGADO CARLOS R.	CARRETERA MANTA PORTOVIEJO PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	17500,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	5250,00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	22750,00	
130016819001	CORPORACION FAVORITA C.A.	AV. CIRCUNVALACION SIN Y FLAVIO REYES, C.C. MANICENTRO	VALOR PAGADO	22750,00	
EMISION: 8/4/2014 12:25 MARIA JOSE ZAMORA MERA			SALDO	0,00	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY					



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. Maria José Zamora
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIFIC VALORADA

USD 1.25

Nº 0094369

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALVARADO DELGADO CARLOS R.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Agosto de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2127701000 CARRETERA MANTA PORTOVIEJO PARROQUIA TARQUI
Manta, cuatro de agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Fecha: 18 de junio de 2014

No. Electrónico: 2684

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, en el cual no existe se constató que:

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No 0116375 El Predio de la Clave: 2-12-77-01-000

Ubicado en: CARRETERA MANTA PORTOVIEJO PARROQUIA TARCAY



Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 10584.00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

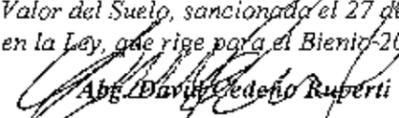
1300165675 ALVARADO DELGADO CARLOS R.

Cuyo AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	372909,60
CONSTRUCCIÓN:	14105,36
	<u>387014,96</u>

Son: TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CATORCE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".


 Abg. David Cedeño Ruperti
 Director de Avalúos, Catastros y Registros

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA USD 1:25

Nº 0066007

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ALVARADO DELGADO CARLOS R. ubicada en CARRETERA MANTA PORTOVIEJO P. TARQUI cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$387014.96 TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CATORCE 96/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

04 AGOSTO 2014



Director Financiero Municipal



LÍNEA DE FABRICA

Hoja de Control N° 175-4935-42355
Fecha de Ingreso: 18/06/2014
Fecha de Informe: 20/06/2014

1.- IDENTIFICACIÓN PREDIAL

Propietario: **SR. CARLOS REMIGIO ALVARADO DELGADO.**
Barr./ Ub.: Carretera Manta Portoviejo
C. Catastral: 2127701000 código 323
Calle: Carretera Manta Portoviejo
Parroquia: Los Esteros

2.- DOCUMENTOS HABILITANTES

Escrituras: 37.102
Pago Imp. Predial
Informe de Planos

3.- USO DE SUELO

Residencial
Industrial
Múltiple
Equipamiento
Servicios Públicos
Otros

4.- FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO

Aislada
Pareada
Continua
Sobre línea de fábrica con Portal
Sobre línea de fábrica sin Portal

5.- INFORME TÉCNICO

MEDIDAS Y LINDEROS:

Según escritura

Frente: 84m. Via Manta Portoviejo, dejando 3m de retiro para construcción
Atrás: 84m. Camino al Arroyo, dejando 3m de retiro para construcción
Costado Derecho: 126m. Sr. Rafael Frencó Barba, dejando 2m de retiro para construcción
Costado Izquierdo: 126m. Terreno del vendedor, dejando 2m de retiro para construcción
Área total: 10.584m²

MEDIDAS SEGÚN INSPECCIÓN

Frente: _____
Atrás: _____
Costado derecho: _____
Costado izquierdo: _____
Área Total: _____
Área excedente: _____ m²
Área no justificada: _____ m²

6.- CARACTERÍSTICAS DEL CERRAMIENTO

Altura: 2.50 mínimo
Cerramiento frontal: _____ m
Cerramiento medianero: _____ m
Los cerramientos deben ser de Mampostería de ladrillo o malla
Número de pisos: _____

COS _____ CUS _____

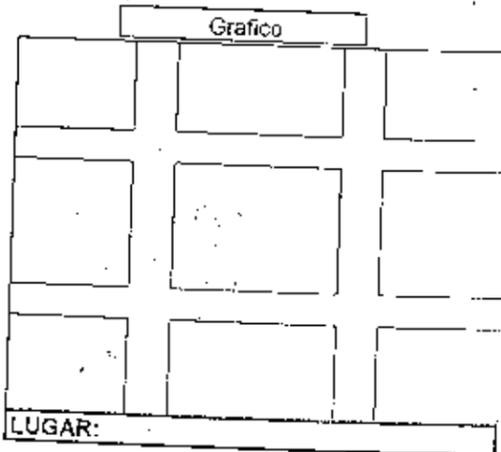
"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes".

SR. HERNAN MACIAS ACOSTA
Técnico responsable

ARQ. GALO ALVAREZ
Avalizado por

7.- OBSERVACIONES

NOTA: _____



LUGAR: _____

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

CERTIFICADO MUNICIPAL

LÍNEA DE FÁBRICA

CERTIFICADO N°: PC20140001229

Habiéndose cumplido con todos los requisitos en el Exp. Nro

42355

y de

acuerdo con la normatividad vigente, se otorga la presente

P. C.: LÍNEA DE FÁBRICA

a Nombre y Apellidos / Razón Social:

ALVARADO DELGADO CARLOS REMIGIO

Identificado con:

CEPULA

N° Identificación 1300165675

Nombre Comercial:

CARRETERA MANTA PORTOVIEJO

Área en m2:

10,584.00

Observaciones:

Trante No 175-4935-42355 Forma de Ocupación: Asilaza. Revisado por el Sr. Hernán Macías



Si realiza alguna modificación deberá renovar el presente Documentos o cancelarlo respectivamente.

Vigencia hasta

23/06/2015

Manta, 23/06/2014

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

Quito, 19 de marzo de 2014.

Señor Ingeniero
FERNANDO JOSÉ SÁENZ MIÑO
Presente.-

De mi consideración:

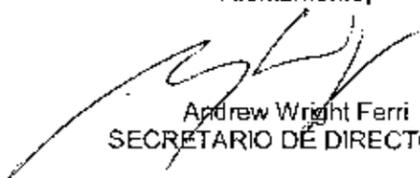
El Directorio de la Compañía CORPORACIÓN FAVORITA C.A., reunido el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES de la Sociedad, por el periodo estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial dentro de las facultades determinadas en el artículo Trigésimo Noveno del Estatuto Social, contenido en la escritura pública de Reforma y Codificación del Estatuto Social otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 14 de abril del año 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio del mismo año.

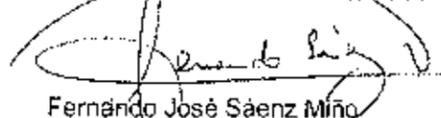
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, el 26 de noviembre del año 1957, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de noviembre del mismo año; se Reformó y Codificó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 14 de abril del año 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio del mismo año; y, se Aumentó el Capital y Reformó el Estatuto Social mediante escritura pública de 1 de abril de 2013, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita el día 3 de septiembre de 2013.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Andrew Wright Ferri
SECRETARIO DE DIRECTORIO

ACTA DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, el día de hoy 19 de marzo de 2014, acepto la designación del VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES de la compañía CORPORACIÓN FAVORITA C.A.


Fernando José Sáenz Miño
c.c. 170423965-4

Lo enmendado "30 de noviembre" vale. 



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	11826
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5085
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/03/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	19/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION FAVORITA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704238854	SAENZ MIÑO FERNANDO JOSE	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 224 DEL: 30/11/1997 NCT: DOCTOR CRISTOBAL SALGADO DEL: 26/11/1997 CAMBIO DENOM RM# 1893 DEL: 12/06/2008 NOT. 14 DEL 14/04/2008 AUJ.CAP Y REF.E RM#:3352 DEL: 03/09/2013 NCT: PRIMERO DEL: 01/04/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Nº 0547265



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

029-0021 1704239654
NÚMERO CÉDULA

SAENZ MIÑO FERNANDO JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

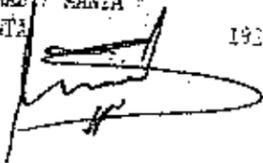
DUNO

CANTÓN

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130016567-5
 ALVARADO DELGADO CARLOS REMIGIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 04 SEPTIEMBRE 1924
 CUI- 0085 00252 M
 MANABI / MANTA
 MANTA 1924




ECUATORIANA***** V3443V4444
 VIDEO MARIA LOPEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 FORTUNATO ALVARADO
 MARGARITA DELGADO
 MANTA 19/06/2006
 19/06/2018
 REN 0544037



RAMON G. IGLESIAS, M.D. P.A.
Internal Medicine

Mercy Professional Bldg.
Suite 1010
3661 South Miami Ave.
Miami, FL 33133

Telephone
(305) 856-5670
Fax (305) 860-5647

May 19, 2014

Re: Carlos R. Alvarado (DOB) 9/4/1924

To Whom It May Concern:

Mr Carlos Alvarado has been my patient since 2005. He is an 89 year old gentleman with a history of Chronic Lymphocytic Leukemia, COPD, adult onset diabetes, cardiomyopathy, hypertension, and prostatism. He is seen in this office on a regular basis, accompanied by one or two of his daughters. The patient uses a walker to ambulate, as he can only take a few short steps without it. With the help of his daughters, he is able to control his blood sugars. He eats a low sodium diet.

There has been some concern raised about Mr. Alvarado's competence. He may appear superficially to not understand, this is largely due to an auditory deficit. When he is addressed in a louder voice, he is able to answer questions in a cogent manner, although not with the same rapidity of a younger man. When prompted, he is oriented to name, place, month and year. He is also able to state his address and birthdate. He answers questions regarding his health appropriately.

It is my opinion, Mr. Alvarado has several physical infirmities which are currently stable, but he demonstrates the ability to make appropriate decisions. I DO NOT believe that this gentleman has dementia.

Sincerely,



Ramon G. Iglesias, M.D.



Mayo 19, 2014-08-02

Re: Carlos R. Alvarado (F/N) 9/4/1924

A Quien Interese:

El Señor Carlos Alvarado ha sido mi paciente desde el año 2005. El es un Señor de 89 años de edad con un historial de Leucemia linfática, COPD, diabetes de adulto, hipertensión y próstata. Al Señor se lo ha chequeado en esta oficina regularmente acompañado de una o dos de sus hijas. El paciente usa un andador para moverse, ya que solo puede caminar algunos pasos sin el andador. Con la ayuda de sus hijas él puede controlar el azúcar de la sangre. El tiene una dieta baja en sal.

Han surgido dudas sobre el Señor Alvarado con respecto a su competencia. Superficialmente parece que no entendiera, esto se debe a una deficiencia de audición, cuando se le dirige en voz alta él puede contestar de una manera coherente, aunque no con rapidez como una persona joven. Cuando se le pregunta él está consciente de su dirección y fecha de nacimiento. El contesta preguntas referentes a su salud apropiadamente.

Esta es mi opinión: El Señor Alvarado tiene algunas variantes pero actualmente estable, pero él demuestra la habilidad de tomar decisiones apropiadas. YO NO CREO que el Señor tenga demencia.

Sinceramente,

Dr. Ramon G. Iglesias, M.D.

Ramon G. Iglesias
130149933-5

otorgamiento de esta escritura serán de cuenta de la Compradora. Los gastos relativos a la transferencia de dominio también serán de cuenta de la Compradora, a excepción del impuesto a la plusvalía que, en caso de haberlo, será de cuenta del Vendedor. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las contratantes aceptan el contenido de esta escritura pública, por ser hecha en seguridad de sus respectivos intereses. **NOVENA.- INSCRIPCIÓN:** Las Partes quedan facultada de creerlo conveniente inscribir la presente promesa de compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público. (Firmado) Abogado Santiago Aguirre Zaldumbide, Matr. No. 17-2012-101 Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



[Handwritten signature]



CARLOS REMIGIO ALVARADO DELGADO
C.C. No. 130016567-5

[Handwritten signature]



FERNANDO JOSE SAENZ MINO.-
C.C. No. 170423965-4
Vicepresidente de Operaciones de Corporacion Favorita C.A.

[Handwritten signature]
EL NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DE MENDOZA... SE OTORGO.....

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (12 FOJAS, ESCRITURA No. 5.346/2014).-


.....
Jorge Guanolata G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

AUTORIZACION

N°. 0210 - 2890

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la CORPORACION FAVORITA C. A., para que celebre Escritura de propiedad del Sr. Carlos Remigio Alvarado Delgado, ubicada en la Calle Pública, Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 84,00m. - Carretera Manta - Portoviejo
Atrás: 84,00m. - Propiedad Particular
Costado Derecho: 126,00m. - Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 126,00m. - Propiedad Particular
Área: 10.584,00m².

Manta, Septiembre 15 del 2014

Arq. Jonathan Crazco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión, exonerando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0210 - 2890

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **CARLOS REMIGIO ALVARADO DELGADO**, ubicado en la Carretera Manta - Portoviejo, Clave Catastral #2127701000, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura Autorizada el 01 de septiembre de 1950 e Inscrita el 02 de septiembre de 1950): 10.654,56m².

Frente: 100 Varas (84,00m.) - Carretera Manta - Quevedo
Atrás: 100 Varas (84,00m.) - Camino a El Arroyo
Costado Derecho: 151 Varas (126,84m.) - Terreno de Don Rafael Franco Barba
Costado Izquierdo: 151 Varas (126,84m.) - Terreno que le queda a los Vendedores
Área Total: 10.654,56m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA NO JUSTIFICADA: 70,56m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA CORPORACION FAVORITA C.A.: 10.584,00m².

Frente: 84,00m. - Carretera Manta - Portoviejo Actual Avenida 113
Atrás: 84,00m. - Propiedad Particular
Costado Derecho: 126,00m. - Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 126,00m. - Propiedad Particular
Área: 10.584,00m².

AREA SOBRANTE: Ninguna

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indicó de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximidos de responsabilidad el certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en sus solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 15 del 2014



Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA USD-1-25

Nº. Certificación: 113950

Nº 0113950

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº. Electrónico: 22684

Fecha: 18 de junio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que al revisar el Catastro, Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-77-01-000

Ubicado en: CARRETERA MANTA PORTOVIEJO PARROQUIA TARCATA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 10654,56 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad 1300165675 Propietario ALVARADO DELGADO CARLOS R

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	372909,60
CONSTRUCCIÓN:	14105,36
	387014,96

Son: TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CATORCE DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de noviembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Dir. David Cedeno Rupert
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 18/06/2014 14:53:08

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	11826
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5085
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/03/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	19/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION FAVORITA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704239634	SAENZ MIÑO FERNANDO JOSE	VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 224 DEL: 30/11/1957 NOT: DOCTOR CRISTOBAL SALGADO DEL: 26/11/1957 CAMBIO DENOM. RM# 1893 DEL 12/06/2008 NOT. 14 DEL 14/04/2008 AU.CAP Y REF. I RM# 3352 DEL: 03/09/2013 NOT: PRIMERO DEL: 01/04/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

30 Días hábiles
Vigencia
Registro Mercantil de Quito



Nº 0547235